

SUBSECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL ZONAL CUTRAL-CO PLAZA HUINCUL
ZONA SANITARIA V
AV. SHREIBER Y LAS LENGAS S/N
TEL: (0299) 4962662 / 4963657 FAX: 4962480

Plaza Huincul, 15 de Diciembre de 2020

DIRECCIÓN GRAL. DE CONCURSOS
SUBSECRETARIA DE SALUD
LIC. MERCEDES CLOSS SARACHO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes interesados en cubrir, bajo la **Modalidad de Personal Eventual**, cargo de **Fonoaudiólogo (P1U)**, Agrupamiento PF1, para desempeñar tareas en la planta funcional del Hospital Zonal de Cutral-Co y Plaza Huincul, dependiente de la Zona V.

Esta convocatoria surge de la necesidad de cubrir licencias usufructuadas actualmente y a los efectos de elaborar un listado, el cual servirá a futuro para nuevas coberturas de Licencias Prolongadas, por el término de 1 (un) año a partir de la confección del Acta de Orden de Mérito.

Nombre del cargo a Concursar: Fonoaudiólogo (P1U)

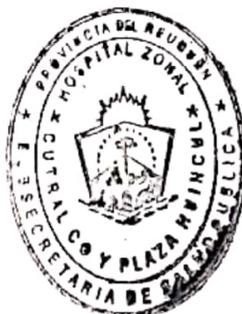
Objetivo del Cargo:

Comprender los procesos de la comunicación humana para promover la salud comunicativa y prevenir las patologías del lenguaje, habla y audición que afecten a individuos en los diferentes contextos sociales.

Perfil del Cargo:

El postulante se integrará a un equipo de trabajo correspondiente al Sector de Fonoaudiología del establecimiento, por lo tanto; el trabajo de ejecución profesional a efectuar será de tratamientos de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, aplicando técnicas de Audiología y Foniatría; por lo tanto se requiere que el postulante posea:

- Capacidad para la detección con intervención temprana de diagnósticos fonoaudiológico.
- Capacidad para brindar la adecuada recuperación terapéutica de los trastornos de la comunicación humana en relación a las áreas del habla, lenguaje, fonoestomatología y audición.
- Evaluación y tratamiento en niños con patologías del lenguaje y otras.



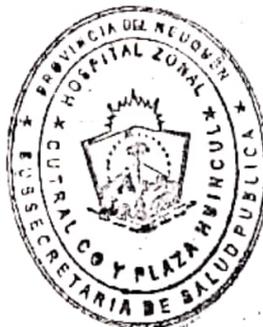
- Capacidad para el trabajo en equipo interactuando con sectores internos y actividades de contacto directo con pacientes.
- Se requiere que el postulante sea responsable, sea cooperativo, tenga iniciativa, tenga disponibilidad para la cobertura en consultorios externos hospitalarios y centros de salud.

Principales funciones:

- **Área Audiología:** Atención de consultas espontáneas e internación, detección de hipoacusias en el recién nacido, lactantes, primera y segunda infancia, adolescentes, adultos y tercera edad, mediante estudios audiológicos: OEAS, ABR, PEAT, AUDIOMETRIAS, LOGOaudiometrias, TIMPANOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS, ETC. Diagnósticos de hipoacusias conductivas, mixtas y neurosensoriales.
- **Área De Fonoestomatología:** Atención de consultas en internación y consultorio externo. Detección, diagnóstico y tratamiento de pacientes con trastornos deglutorios. (Disfagias orofaríngeas) en los distintos periodos etarios (neonatología, niños, adultos, gerontes, etc.) que se encuentren internados en neo, pediatría y clínica médica.
- **Área Lenguaje:** atención de consultas e internación y en consultorio externo. Detección, evaluación tratamiento y reeducación de los trastornos del lenguaje en niños TGD, TEL, etc. En adultos (AFASIA, ANARTRIA), secuelas de trastornos neurológicos.

Competencias:

- Optimización en la utilización de los recursos disponibles.
- Administrar tiempos y tareas.
- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas integrando equipos de trabajo y siguiendo los procesos establecidos.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Fomentar y actuar en un marco de apertura al diálogo.
- Tener buena predisposición a la asignación de tareas.
- Proactivo
- Dinámico
- Conocimientos propios de su área de desempeño.
- Tolerancia a la presión.
- Iniciativa y motivación.



Responsabilidades:

- Atención de pacientes y familiares.
- Confección de los registros de historias clínicas, planillas etc.
- Participar en los trabajos de docencia e investigación.
- Participar en comité y comisiones.
- Colaborar con el jefe con las tareas administrativas.
- Velar por el uso y el mantenimiento de los equipos.
- Participar en las tareas a efectuar en el área programa

Régimen Laboral:

*Trabajador Eventual - Artículo N° 25 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud, Ley 3118 *"Aquel trabajador que sea convocado para cubrir ausencias justificadas y prolongadas de un trabajador convenionado, cumplirá funciones hasta el reintegro de su titular y tendrá un plazo de contrato de 12 meses como máximo"*.

- Régimen Laboral full time
- Sin Vivienda Institucional.

Requisitos Específicos:

- Poseer Título de Fonoaudióloga de Nivel Universitario, egresados de organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. En ningún caso se aceptara certificaciones de materias adeudadas. **Excluyente.**
- Matrícula provincial vigente. **Preferente.**
- Edad hasta 40 años inclusive **Preferente.** Dadas las tareas que se desarrollan en el sector, se requiere que el postulante posea interés por el trabajo, tenga predisposición y sea proactivo. Conocimientos propios de su área de desempeño. Iniciativa. Dar solución a la demanda acorde a su nivel de responsabilidad.
- Domicilio en las Localidades de Cutral-Có o Plaza Huinul. **Preferente.**
- Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I - artículo 17° - Ingreso, del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente.

Documentación a presentar:

- 1) Solicitud con los datos de identificación del postulante, cargo para el que se postula y descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse (Anexo I).
- 2) Curriculum Vitae con todas las certificaciones de **antecedentes educacionales y laborales** correspondientes, según los requisitos para el cargo que se concursa. Fotocopia de DNI, Título, Matrícula y cursos/capacitaciones.
- 3) Declaración Jurada que deje constancia que el postulante no está comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT. (Anexo II).
- 4) Toda la documentación deberá ser enviada **en un solo archivo PDF** al correo electrónico: rrrhhospi_ccoph@hotmail.com





GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
SALUD Y DESARROLLO
SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

Periodo de Inscripción:

Fecha desde el día **16 de Diciembre de 2020** al **17 de Diciembre de 2020** inclusive, por correo electrónico **únicamente, sin excepción.**

Verificación de Documentación y Entrevista:

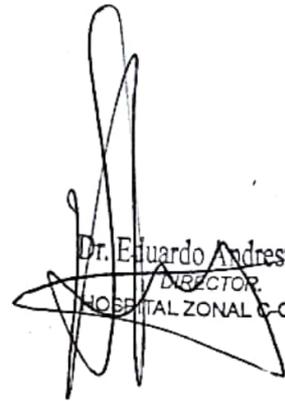
El día **18 de Diciembre de 2020** se realizara la verificación de documentación y valoración de los Curriculum presentados, se comunicara a los postulantes preseleccionados mediante correo electrónico o telefónicamente.

Las entrevistas se llevaran a cabo a partir del día **21 de Diciembre de 2020** con horarios y modalidad a confirmar.

Sin otro particular, le saludo atentamente, quedando a su entera disposición para lo que considere menester.

NOTA Nº 569/20




Dr. Eduardo Andres Serer
DIRECTOR
HOSPITAL ZONAL C-C6 P.H.



ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE
SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE:

.....
APELLIDOS Y
NOMBRES:.....

D.N.I.N°:.....

FECHA DE NACIMIENTO:
.....

LUGAR DE NACIMIENTO:
PROVINCIA:.....

NACIONALIDAD:.....

ESTADO CIVIL:.....

NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS:.....

OTRA CAPACITACIONES DE INTERÉS:
.....

MOTIVOS QUE IMPULSAN LA INSCRIPCIÓN:
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA POSTULANTE.....



ANEXO II

ARTÍCULO N° 17 DEL CCT

Dejo constancia de no encontrarme comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S:

.....

DNI:.....FECHA.....FIRMA.....

CAPITULO III -INGRESO

Artículo 17° Ingreso:

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

- Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de (18) años de edad.
- Poseer aptitud adecuada y probada idoneidad para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud psicofísica para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar a la "SPPS":

- El que haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- Las personas jubiladas, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en el Artículo 111° del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad o hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.





Gobierno
de la Provincia
del Neuquén

Ministerio de
Salud y Desarrollo
Social
Subsecretaría de Salud

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tuviera actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la Constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.

